



ACUERDO PCSJA17-10862
21 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la vigencia de 2017 y se confieren unas autorizaciones"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 3.º y 4.º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en los acuerdos PSAA14-10135 de 2014 y PSAA16-10552 de 2016, de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de noviembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10649 de 7 de marzo de 2017, se aprobó parcialmente el plan de inversión de la Unidad de Informática de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 2: Justicia en Red - Servicio de Datacenter y seguridad perimetral.	1.506.384.790
Eje 2: Justicia en Red - Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia.	645.331.226
Eje 2: Justicia en Red - Telecomunicaciones, Conectividad Internet, Conectividad Móvil	3.478.203.060
TOTAL	5.629.919.076

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10653 de 16 de marzo de 2017, se aprobó una actividad del plan de inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017 así:

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 1: Modelo de Expediente Electrónico - Suministro de insumos de impresión para los Despacho Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial.	10.712.094.761
TOTAL	10.712.094.761

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10669 de 8 de mayo de 2017, fue aprobado parcialmente el plan de inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017, con los siguientes proyectos:

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 1: Modelo de Expediente Electrónico - Desarrollo de nuevas funcionalidades de Justicia XXI - web. - Mesa de ayuda de Justicia XXI web. - Implementación y capacitación de Justicia XXI web. - Fortalecimiento de documentación para Justicia XXI web.	1.078.000.000
Eje 2: Justicia en Red - Cableado estructurado y/o redes inalámbricas.	5.403.030.479
Eje 2: Justicia en Red - Solución para la seguridad de la información alojada en el centro de datos del CAN - fase 1	822.000.000

Hoja 2 Acuerdo PCSJA17-10862 del 21 de noviembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la vigencia de 2017 y se confieren unas autorizaciones"

Eje 3: Gestión de la Información - Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Escáneres	2.300.000.000
Eje 3: Gestión de la Información - Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Switches	2.273.837.388
Eje 3: Gestión de la Información - Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Servidores	900.000.000
Eje 3: Gestión de la Información - Nuevas funcionalidades del aplicativo de Cobro coactivo	70.000.000
Eje 3: Gestión de la Información - Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano - Contratar para mesa de ayuda dos consultores	553.436.660
TOTAL	13.400.304.537

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10670 del 9 de mayo de 2017, se aprobó parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017 con el siguiente proyecto:

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 3: Gestión de la Información - Actualización y soporte de aplicaciones In-House (Fab de SW) - Renovación antivirus.	1.500.000.000
TOTAL	1.500.000.000

Mediante Acuerdo PCSJ17-10675 del 17 de mayo de 2017, se aprobó parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017 con el siguiente proyecto:

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 2: Interventoría integral conectividad, data center, servicios de audiencias y video conferencias, servicio de correo, mesa de ayuda e instalación de componentes de salas de audiencias a nivel nacional.	1.715.705.475
TOTAL	1.715.705.475

Que durante la presente la vigencia, se han aprobado recursos para el Plan de Inversión de la Unidad de Informática del orden de \$32.958.023.839.

Que en la sesión del día 3 de agosto de 2017, se aprobó el siguiente proyecto con recursos sobrantes:

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 2: Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia.	1.527.369.029
TOTAL	1.527.369.029

Que mediante documento técnico No. 86 ajustado mediante por la DEAJ el 21 de noviembre según las observaciones del 8 de noviembre de 2017, se solicita la reasignación de los recursos disponibles por un valor de \$1.994.444.848 a cinco (5) proyectos justificados por la Unidad de Informática, así: 1. Licenciamiento del

correlacionador de eventos McAfee. 2. Servicio de Licenciamiento Cisco. 3) Servicio de Licenciamiento VMWAR. 4) Soporte de bases de datos web y aplicaciones. 5) Actualización y soporte de aplicaciones In House Fortalecimiento del aplicativo SICOF para el desarrollo de normas NICSP.

Que posteriormente, mediante Acuerdo PCSJA17-10731 de 03 de Agosto de 2017, se aprobó otra modificación al Plan de Inversiones por valor de \$1.527.369.29, de los cuales \$927.369.029 correspondían a recursos sobrantes de contratación y \$600.000.000 correspondían a proyectos pendientes por autorizar del Plan de Inversión cuyo valor total era de \$ 780.000.000, quedando un saldo por autorizar de \$180.000.000, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10675 RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10675	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO POR DISTRIBUIR
Eje 2: Interventoría integral conectividad, data center, servicios de audiencias y video conferencias, servicio de correo, mesa de ayuda e instalación de componentes de salas de audiencias a nivel nacional	\$ 1.715.705.475	\$ 831.726.000	\$ 883.979.475

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10669	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO POR DISTRIBUIR
Eje 1. Modelo de expediente electrónico - Desarrollo de nuevas funcionalidades de Justicia XXI - web. - Mesa de ayuda de Justicia XXI web. -Implementación y capacitación de Justicia XXI web. - Fortalecimiento de documentación para Justicia XXI web.	\$ 1.078.000.000	\$ 1.034.610.446	\$ 43.389.554

ACTIVIDAD	Recursos sin aprobar del plan de Inversión	RECURSOS DISTRIBUIDOS
Eje 3. Gestión de la Información	\$ 780.000.000	\$ 600.000.000

ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION (\$) 2017
Eje 2: Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia.	1.527.369.029
TOTAL	1.527.369.029

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.º Modificar el Plan de Inversión de la Unidad de Informática y aprobar los siguientes proyectos correspondientes al programa 2702: ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL MEDIANTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Plan de Inversión de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la misma vigencia:

PROYECTOS A CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN EN LA PRESENTE VIGENCIA	
ACTIVIDAD	RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION 2017
Eje 3: Gestión de la Información - Licenciamiento del correlacionador de eventos McAfee	816.979.705,00
Eje 3: Gestión de la Información - Servicio de Licenciamiento CISCO	162.742.913
Eje 3: Gestión de la Información - Servicio de licenciamiento de VMWARE	352.116.656
Eje 3: Gestión de la Información - Soporte de Bases de Datos web y aplicaciones	567.405.574
Eje 3: Gestión de la Información - Actualización y soporte de aplicaciones In-House (Fab de SW) - Fortalecimiento del aplicativo SICOF para el desarrollo de normas NICSP, actualizaciones de normatividad vigente con apoyo técnico	95.200.000
SUBTOTAL PROYECTOS A CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN EN LA PRESENTE VIGENCIA	1.994.444.848

ARTÍCULO 2.º Autorización para contratar. Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial a contratar las actividades descritas en el artículo primero del presente Acuerdo, las cuales forman parte del Plan de inversiones de la Unidad de Informática.

ARTÍCULO 3.º Aspectos presupuestales. La autorización de contratación anterior está amparada en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal del año 2017:

ACTIVIDAD	No. CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
Eje 3: Gestión de la Información - Licenciamiento del correlacionador de eventos McAfee	41417	24/10/2017	816.979.705
Eje 3: Gestión de la Información - Servicio de Licenciamiento CISCO	41517	24/10/2017	162.742.913
Eje 3: Gestión de la Información - Servicio de licenciamiento de VMWARE	41617	24/10/2017	352.116.656
Eje 3: Gestión de la Información - Soporte de Bases de Datos web y aplicaciones	42617	27/10/2017	567.405.574
Eje 3: Gestión de la Información - Actualización y soporte de aplicaciones In-House (Fab de SW) - Fortalecimiento del aplicativo SICOF para el desarrollo de normas NICSP, actualizaciones de normatividad vigente con apoyo técnico	12217	03/02/2017	95.200.000
TOTAL			1.994.444.848

ARTICULO 4° Alcance de la Autorización. La autorización de que trata el artículo segundo del presente Acuerdo, se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3° y 99 numeral 3° de la Ley 270 de 1996. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como Representante Legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de los procesos de selección y contratación que se celebren en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, el veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
Presidente